

# CONDICIONES GENERALES

## **I.- Ámbito de aplicación: aceptación e incorporación contractual**

Estas Condiciones Generales regulan las condiciones de acceso y venta de entradas del evento "Discoteca de los 80s Barcelona", que se celebrará en el Palau Sant Jordi, el día 7 de marzo de 2026 (en adelante, el "**Evento**") promovido por THANK YOU FOR THE MUSIC, A.I.E., domiciliada en C/ Eloy Gonzalo, 27, 7, 28010, Madrid y CIF V75522714 (en adelante, la "**Promotora**").

Estas Condiciones Generales también se aplicarán a todos los demás servicios y productos publicados en la página web <https://discotecadelos80barcelona.sharemusic.es/> (en adelante, la "**Página web**") y que sean distintos del acceso y venta de entradas.

Algunos servicios o productos comercializados en la Página web, distintos de la venta de entradas, pueden estar regulados por condiciones específicas además de por estas Condiciones Generales. Estas condiciones específicas estarán publicadas en la Página web y podrán consultarlas antes de adquirir el servicio o producto.

Estas Condiciones Generales se encuentran publicadas en la Página web y a disposición de los usuarios para que puedan consultarlas antes de adquirir las entradas y/o demás servicios y productos del Evento.

La adquisición de entradas y/o cualquier otro servicio y/o producto del Evento por parte de los usuarios supone la aceptación de estas Condiciones Generales.

Estas Condiciones Generales son también vinculantes a todos los asistentes al Evento.

Los usuarios podrán ponerse en contacto con la Promotora a través de correo electrónico a la dirección [atencionalcliente@sharemusic.es](mailto:atencionalcliente@sharemusic.es).

## **II.- Entrada**

### **A) Proceso de adquisición de las entradas**

Antes de iniciar el proceso de compra de la entrada, se abrirá una cola virtual que dará acceso a los interesados de forma aleatoria a la hora señalada previamente por la Promotora. El acceso aleatorio fomenta que todos los usuarios tengan acceso a los primeros tramos de precios de las entradas en iguales condiciones. Al tratarse de un proceso aleatorio no será necesario acceder a la web de venta con mucha antelación para tener prioridad.

Durante el proceso de compra de las entradas, el comprador deberá indicar su nombre y apellidos, su fecha de nacimiento y su correo electrónico.

Las entradas y demás servicios y productos del Evento solo podrán ser adquiridos en los canales de venta oficiales y autorizados por la Promotora, que son la web <https://discotecadelos80barcelona.sharemusic.es/> y Enterticket. La Promotora no será responsable de las entradas que no se hayan adquirido por dichos canales de venta.

El precio de la entrada publicado en la Página web no incluye los gastos de gestión, que son fijados por cada canal o plataforma de venta de entradas ajena a la Promotora. El comprador deberá abonar también los gastos de gestión, que serán informados durante el proceso de compra de las entradas y antes de que el comprador confirme la compra.

El comprador tendrá acceso a todos los productos adquiridos desde el panel de gestión de entradas de la web de Enterticket de forma gratuita.

El usuario que tenga alguna discapacidad que conlleve la prestación de servicios especiales, deberá adquirir la entrada PMR (persona con movilidad reducida).

En los festivales, debido a la coexistencia de múltiples escenarios, áreas y actividades, la Promotora pone a disposición de las personas con movilidad reducida (PMR) un itinerario accesible que permita el desplazamiento autónomo entre las diferentes zonas del evento.

Cada escenario o zona destinada a actuaciones contará con un área accesible específica para PMR, suficientemente dimensionada y delimitada, priorizando la visibilidad y la seguridad.

La Promotora garantiza que la PMR dispondrá de información previa, clara y actualizada sobre los accesos, rutas accesibles, servicios adoptados y cualquier restricción temporal que pueda afectar a la movilidad dentro del festival.

El abono VIP da derecho a la entrada en la zona VIP, que cuenta con diferentes espacios (hostelería, barras, descanso y mirador). El Evento cuenta con una única zona VIP próxima al escenario principal. Por razones de seguridad, de forma temporal, pueden ser limitados para evitar una masificación en un solo espacio de la zona VIP.

## **B) Cancelaciones y modificaciones sustanciales.**

Una vez adquirida la entrada, no se podrá cambiar ni devolver, salvo en los casos previstos en las presentes Condiciones Generales.

Si el Festival sufre una modificación sustancial (cancelación total antes de su inicio, incluyendo cambio de artistas principales, de lugar o de la fecha de celebración), los usuarios podrán elegir una de las dos siguientes opciones:

- (i) Devolución completa: solicitar el reembolso íntegro del importe de la entrada, incluyendo los gastos de gestión, sin coste adicional para el usuario.
- (ii) Cambio por otro festival: Solicitar una entrada equivalente para asistir, dentro del plazo de un año desde la fecha inicialmente prevista de celebración del Festival, a otro festival de similares características organizado por el grupo "ShareMusic Concerts, S.L.". Los festivales disponibles se pueden consultar en la página web <https://sharemusic.es/>.

Los usuarios podrán presentar su solicitud dentro del plazo establecido por la normativa autonómica vigente aplicable en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

En aquellas comunidades autónomas en las que no exista un plazo específico regulado, la solicitud podrá realizarse dentro de los catorce (14) días naturales siguientes a la fecha en que la Promotora comunique la modificación sustancial del Festival o, en su caso, desde la fecha en que estaba prevista la finalización del mismo.

La solicitud de la opción elegida se realizará a través de los canales que la Promotora ponga a disposición y comunique al anunciar públicamente la modificación sustancial del Festival o, en su defecto, enviando un correo electrónico a la dirección [atencionalcliente@sharemusic.es](mailto:atencionalcliente@sharemusic.es).

Si existen malas condiciones climatológicas, pero el Festival se puede celebrar y se celebra con normalidad, no se devolverá el importe de la entrada.

Si el Festival se suspende o ve interrumpido una vez comenzado por causas no constitutivas de fuerza mayor, los usuarios tendrán derecho a la devolución parcial del importe de la entrada.

La cuantía de dicha devolución se determinará proporcionalmente al grado de ejecución del Festival en el momento de la suspensión, conforme a lo previsto en la normativa autonómica aplicable.

Si el Festival se cancela o modifica después de haber comenzado y por causas de fuerza mayor no imputables a la Promotora, no se devolverá el importe de las entradas.

### **III. Ajustes del programa del Evento**

Cuando concurren causas ajenas a la Promotora que afecten al desarrollo del Evento según la programación inicialmente prevista y anunciada públicamente, la Promotora podrá realizar cambios en el programa del Evento, como ajustes en horarios de actuaciones o de artistas.

Entre estas causas ajenas a la Promotora estarán la cancelación por parte de uno o varios artistas de sus actuaciones, así como la decisión o necesidad de uno o varios artistas de cambiar la hora de sus actuaciones.

Si se producen cualquiera de las causas anteriores, la Promotora realizará sus mejores esfuerzos y pondrá todos los medios posibles a su disposición para ajustar los horarios y celebrar el Evento en condiciones similares a las inicialmente previstas. La Promotora publicará con la antelación suficiente cualquier ajuste que realice en el programa del Evento.

Los artistas y actuaciones del Evento no se consideran una condición esencial del mismo. Por ello, los ajustes en el programa del Evento no conllevarán el derecho a la devolución del importe de las entradas.

### **IV. Política de devolución**

No se permiten devoluciones de entradas previamente adquiridas online, salvo en caso de cancelación o modificación sustancial del Evento.

Si el usuario opta por el derecho de devolución total o parcial del precio de las entradas en los casos permitidos en estas Condiciones Generales, deberá realizar su solicitud de devolución a través de los canales que la Promotora ponga a disposición y comunique públicamente o, en su defecto, enviando un correo electrónico a la dirección [atencionalcliente@sharemusic.es](mailto:atencionalcliente@sharemusic.es)

El usuario podrá realizar la solicitud de devolución total o parcial del precio de las entradas desde el momento en que la Promotora anuncie la cancelación total o modificación sustancial del Evento y hasta catorce días naturales después de la fecha en que debía finalizar el Evento.

La imposibilidad del comprador de asistir al Evento por causas ajenas al comprador y/o el error al realizar la adquisición no serán motivos válidos para solicitar la devolución del importe del precio de las entradas.

### **V.- Horarios**

Se pueden consultar en <https://discotecadelos80barcelona.sharemusic.es/>. Estos horarios podrán ser excepcionalmente modificados por causas ajenas a la Promotora o de fuerza mayor que serán avisadas tan pronto como sea posible a los usuarios.

### **VI.- Derecho de admisión y acceso al Evento**

#### **A) Entrada al recinto**

La Promotora se reserva el derecho de admisión, conforme a lo establecido en la normativa vigente. El acceso o permanencia podrá ser denegado por razones objetivas, tales como la superación del aforo permitido; el incumplimiento de las condiciones de acceso (edad mínima,

entrada válida, identificación); estado de embriaguez o consumo de sustancias ilegales; y actitudes agresivas, discriminatorias o que perturben el normal desarrollo del Evento, entre otras.

En cualquier caso, la expulsión del recinto musical implicará la no devolución del precio de la entrada.

El usuario deberá llevar consigo en todo momento el documento nacional de identidad o un método de identificación adecuado.

## **B) Acceso con objetos y animales**

Al acceder al recinto del Evento, el usuario puede estar sujeto a un registro conforme a las disposiciones legales vigentes, no permitiéndose la entrada de objetos que puedan ser considerados peligrosos por la Promotora o que estén prohibidos por la normativa vigente:

- Cualquier objeto que pueda causar un daño a la integridad física de los asistentes, como objetos punzantes o contundentes, objetos de cristal, botellas, armas blancas o de fuego, explosivos, material pirotécnico, punteros láser, sprays, aerosoles, palos selfie, palos de banderas, cascos de moto, etc.
- Cualquier objeto u elemento que se considere pueda perturbar, perjudicar o impedir el normal desarrollo de la actividad.
- Cámaras fotográficas profesionales, de vídeo o grabadoras, drones.
- Maletas o bolsas de grandes dimensiones.
- No se permitirá la introducción de bebidas alcohólicas; armas u objetos que puedan ser utilizados como tales; bengalas o similares; así como la entrada de personas que se encuentren bajo los efectos de bebidas alcohólicas, estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes o sustancias análogas.

Quedan exceptuados de la lista anterior, las muletas, bastones o medios análogos, sólo en caso de personas que por razón de movilidad deban acceder al recinto con dichos medios para poder desplazarse. De igual modo, quedan exceptuados aerosoles u objetos análogos necesarios por prescripción médica.

El Evento dispone en el acceso al recinto consigna para depositar los objetos no permitidos que porten los asistentes, de forma que puedan recuperarlos a la salida del recinto. Este servicio tendrá un precio anunciado previamente en la Página web, donde además los usuarios podrán reservarlo anticipadamente.

Está prohibido el acceso al recinto con animales, exceptuándose perros guía, o animales de servicio vinculados a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado

## **C) Comida y bebida en el recinto**

Está permitido entrar en el recinto del Evento con comida y bebida siempre que se trate de cantidades adecuadas para el consumo propio, con la finalidad de poder acreditar a Sanidad la trazabilidad de todo alimento y bebida que se consuma dentro del recinto, así como de la seguridad de todos los asistentes, siendo las cantidades permitidas:

- 1 bocadillo/sándwich con envoltorio precintado y sellado en bolsa zip o similar, por persona.
- 1 botella de agua de máximo 50 cl y sin tapón (no permitido vidrio, acero, ni material que pueda ser peligroso).

- 1 pieza de fruta.

El personal de control estará facultado para inspeccionar los envases y su contenido y así verificar el cumplimiento de estas condiciones.

Dentro del recinto se dispondrá de diferentes puestos donde se podrán adquirir una amplia variedad de bebidas y alimentos comestibles.

El acceso al Evento con comida y/o bebida está permitido sin limitación para aquellas personas con intolerancias alimentarias, diabetes o cualquier enfermedad que lo requiera.

Se habilitarán fuentes de agua a disposición de los clientes en el recinto.

Está totalmente prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de 18 años.

El Evento cuenta con cerveza sin gluten y cerveza sin alcohol en todas las barras hasta fin de existencias.

## **VII.- Vasos**

En cumplimiento de la normativa medioambiental vigente y con el objetivo de reducir la generación de residuos plásticos, todas las bebidas servidas en el recinto del Evento se ofrecerán preferentemente en vasos reutilizables, excepto aquellas que, por motivos de seguridad o normativa aplicable, deban dispensarse en su envase original (por ejemplo, el agua embotellada, que se entregará sin tapón u otras medidas equivalentes de seguridad).

Para poder consumir bebidas en las barras, las personas asistentes deberán disponer de un vaso reutilizable que cumpla las condiciones de cubicación y material establecidas por la organización las cuales estarán disponibles en la Página web.

Las personas asistentes podrán utilizar, sin coste adicional, vasos reutilizables adquiridos en ediciones anteriores del Evento o cualquier otro vaso propio de características equivalentes (material reutilizable y misma capacidad).

En caso de no disponer de vaso reutilizable, el asistente podrá adquirir el vaso oficial del Evento por un importe de 2,5 €. Dicho vaso tiene la consideración de artículo de *merchandising*, no reembolsable.

El vaso oficial permitirá hasta dos cambios de tamaño por día durante el Evento.

El importe indicado no constituye un depósito ni un recargo obligatorio, sino el precio del citado artículo, cuya compra únicamente será necesaria en caso de no disponer de un vaso reutilizable propio conforme a las especificaciones anteriores.

## **VIII.- Menores de edad**

Los menores de 16 años podrán acceder al recinto musical del Concierto y deberán estar acompañados por un adulto padre, madre, tutor o persona expresamente autorizada por aquellos, y rellenar el formulario dispuesto en el siguiente link:

<https://palausantjordi.barcelona/es/informacion/acceso-de-menores/autorizacion-de-acceso-de-menores>

El adulto padre/madre, tutor o persona autorizada que acompaña al menor deberá disponer de una entrada para acceder al Concierto.

La no localización del padre, madre, tutor o persona autorizada acompañante del menor facultará a la organización a poner al menor a disposición de las fuerzas y cuerpos de seguridad para su custodia.

Los menores de edad entre 16 y 18 años podrán acceder al recinto musical del Concierto sin estar acompañados y sin autorización.

#### **IX.- Derechos de propiedad intelectual e imagen**

El usuario reconoce que quedan reservados y corresponden en exclusiva a la Promotora o sus legítimos titulares todos los derechos de propiedad intelectual o industrial, incluyendo pero no limitándose a los derechos de autor, sobre marcas, nombres comerciales, diseños, logotipos, interpretaciones artísticas o cualquier ejecución musical, audiovisual o de cualquier naturaleza que se genere, exhiba o tenga lugar con ocasión de cualquier celebración, espectáculo o actuación que se desarrolle dentro del recinto.

En este sentido, el usuario reconoce expresamente que, en ningún caso, la adquisición de una entrada, acceso o título habilitante implicará la cesión, transmisión, licencia o reconocimiento de derecho alguno de propiedad intelectual o industrial a su favor.

Como consecuencia de lo anterior, el usuario reconoce queda prohibido, salvo autorización previa y expresa, por escrito, de la Promotora y, en su caso, los titulares de los derechos correspondientes, grabar, captar, filmar, fotografiar, reproducir, comunicar públicamente, distribuir, o poner a disposición de terceros, por cualquier medio o soporte, imágenes o sonidos relacionadas con cualquier celebración o actuación que tengan lugar en el recinto, más allá de los límites legales permitidos.

La Promotora podrá adoptar las medidas de control y seguridad que estime necesario para la protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial, incluyendo la limitación del acceso o la permanencia en el recinto de quienes incumplan cualesquiera términos de la presente cláusula, sin el derecho a reembolso, en los términos legalmente previstos.

El usuario será responsable de cualquier uso no autorización que realice en contra de lo dispuesto en la presente cláusula, respondiendo frente a la promotora y frente a terceros titulares de derechos conforme a la normativa aplicable. Cualquier autorización excepcional deberá constar por escrito y se entenderá limitada estrictamente a los términos expresamente concedidos.

#### **X.- Prohibición del uso de las entradas con fines publicitarios**

La posesión de la entrada al Evento no da derecho a su poseedor o a terceros a utilizar la misma, o a su contenido, con fines publicitarios, de marketing o de promoción (incluidos concursos, regalos y/o sorteos) asociada al poseedor de la entrada o tercero, sin el previo consentimiento de la Promotora.

El incumplimiento de este punto facultará a la Promotora a ejercer aquellas acciones civiles, penales y/o administrativas que según derecho le correspondan frente al anunciante y/o Usuario no autorizado, sin perjuicio de posteriores reclamaciones por los daños y perjuicios generales causados a la Promotora, debiendo indemnizar a la Promotora en todos los daños y perjuicios, tanto directos como indirectos, que dicho uso no autorizado pudiera causarle.

#### **XI.- Prohibición de reventa de entradas**

Queda expresamente prohibida la reventa de entradas, su oferta o publicidad, así como su reventa o adquisición a través de canales no autorizados por la Promotora o en puntos de venta distintos de los oficiales.

Todas las entradas adquiridas en los canales oficiales de la Promotora y abonadas mediante tarjeta bancaria, *PayPal* u otros medios admitidos, son nominativas y confieren el derecho de acceso al Evento exclusivamente al comprador como titular, aunque no conste su nombre en la propia entrada, salvo que se haya utilizado el procedimiento de cambio de titularidad que, en su caso, establezca la Promotora. El acceso es personal e intransferible.

La Promotora podrá someter las entradas a un control de identidad del portador, ya sea mediante los códigos de barras o QR o mediante otros medios de identificación, a su entera discreción, pudiendo denegar el acceso o expulsar del recinto a quien, en caso de entradas nominativas, no acredite su identidad como titular o persona válidamente designada, presente una entrada falsificada, duplicada, alterada o anulada, o incumpla esta cláusula o las normas de seguridad del Evento, sin derecho a reembolso.

Debido a la prohibición de la reventa, todas las entradas para el Evento adquiridas en cualquier canal de reventa, de segunda mano, puntos de venta no oficiales, etc, son consideradas fraudulentas y carentes de validez, quedando la Promotora exenta de toda responsabilidad por su inutilización.. En consecuencia, en caso de que un/a comprador/a revenda alguna entrada de forma no autorizada, todas las entradas adquiridas por éste/a perderán todos los derechos asociados a las mismas, incluido el acceso al Evento sin derecho al reembolso del importe satisfecho por ellas. La Promotora podrá anularlas y volver a ponerlas a la venta.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de las acciones legales que correspondan. El/la revendedor/a no autorizado/a responderá frente a la Promotora de todos los daños y perjuicios efectivamente causados y razonablemente acreditados, directos e indirectos (incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, costes de gestión y mitigación, atención a incidencias, daños reputacionales, sanciones administrativas impuestas por autoridades competentes y gastos legales, entre otros), derivados de la reventa no autorizada o del uso indebido de Entradas.

La verificación de identidad y validación de entradas implican el tratamiento de datos personales con base en la ejecución del contrato y el interés legítimo en prevenir el fraude y garantizar la seguridad del Evento, conforme a la Política de Privacidad de la Promotora.

En atención a que la actividad de reventa se realiza con finalidad lucrativa, las personas que actúen como revendedores no tendrán la consideración de consumidores ni usuarios conforme a lo dispuesto en la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios. En consecuencia, cualquier controversia derivada de la presente relación contractual se someterá, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle, exclusivamente a la jurisdicción civil, correspondiente la competencia territorial a los Juzgados y Tribunales de la Comunidad Autónoma en la que se celebre el Evento.

## **XII.- Hojas de reclamaciones**

La Promotora tendrá a disposición del público hojas de reclamaciones en el modelo oficial establecido por la comunidad autónoma donde se realiza el Evento, y se podrán solicitar en el Centro de Incidencias del Evento durante su celebración o por correo electrónico a la dirección [atencionalcliente@sharemusic.es](mailto:atencionalcliente@sharemusic.es) en cualquier momento.

## **XIII. Plataforma de Resolución de Litigios en Línea**

En caso de que haya adquirido su entrada para el Evento a través de nuestra plataforma online y, eventualmente, no haya sido posible resolver su incidencia mediante comunicación directa al correo electrónico facilitado a tal efecto por el Evento ([atencionalcliente@sharemusic.es](mailto:atencionalcliente@sharemusic.es)), incluyendo el número de atención al cliente +34 611 01 89 24, le informamos que, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.1 del Reglamento (UE) n.º 524/2013, de 21 de mayo de 2013, sobre resolución de litigios en línea en materia de consumo, como consumidor dispone de la posibilidad de recurrir a una entidad de resolución alternativa de litigios en materia de consumo accesible a través del siguiente enlace: : Vías de recurso disponibles para el consumidor en la UE - Consumer Redress in the EU.

#### **XIV.- Legislación**

Las presentes Condiciones Generales han sido redactadas conforme a la normativa aplicable en materia de contratación y espectáculos públicos.

#### **XV.- Protección y tratamiento de datos personales**

De acuerdo con lo establecido por las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se informa al Usuario de que sus datos serán tratados por THANK YOU FOR THE MUSIC, A.I.E., (NIF V75522714) para gestionar la compra de entradas y el acceso al evento, siendo la base legal la ejecución del contrato. Los datos se conservarán mientras dure la relación contractual y posteriormente durante los plazos legales aplicables.

Para comunicaciones comerciales y sorteos, se requerirá su consentimiento expreso mediante la casilla habilitada.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad en [atencionalcliente@sharemusic.es](mailto:atencionalcliente@sharemusic.es). Más información en nuestra Política de Privacidad.